

ANEXO III: PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDADES	6
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL	7
4. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVO PROPUESTOS	9
4.1. Contenidos	9
4.2. Programas de Actividades de tutoría en cada ciclo	11
4.2.1. Programas de Actividades de tutoría en Educación Infantil	11
4.2.2. Programas de Actividades de tutoría en el Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria	12
4.2.3. Programas de Actividades de tutoría en el Tercer Ciclo de Educación Primaria	12
4.2.4. Programas de Actividades de tutoría en el Aula de Autismo	12
4.2.5. Programas de Actividades de tutoría en el Aula de Apoyo a la Integración	12
4.3. Plan Anual de Actividades	12
4.3.1. Educación Infantil	12
4.3.2. Primer Ciclo de Educación Primaria	14
4.3.3. Segundo Ciclo de Educación Primaria	16
4.3.4. Tercer Ciclo de Educación Primaria	18
4.3.5. Aula de Autismo	20
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR	21
6. MODALIDADES ORGANIZATIVOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA	21
7. COORDINACIÓN	21
7.1. Equipo docente	22
7.2. Tutores y tutoras	23
7.3. Coordinación con orientador u orientadora	24
8. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	24
9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL	26
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS	27

11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	28
12. PLAN DE ACOGIDA	28
12.1. Objetivos	29
12.2. Medidas de acogida para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	30
12.2.1. Medidas de acogida para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y Aula de Autismo	31
12.3. Actividades de acogida de Educación Infantil	32
12.3.1. Primer día de clase	33
12.3.2. Primera semana de clase	33
12.4. Actividades de acogida del Primer Ciclo de Educación Primaria	34
12.4.1. Comienzo del curso escolar	34
12.4.2. Primer día de clase	34
12.4.3. Primera semana de clase	34
12.5. Actividades de acogida del Segundo Ciclo de Educación Primaria	34
12.5.1. Primer día de clase	34
12.5.2. Primera semana de clase	34
12.6. Actividades de acogida del Tercer Ciclo de Educación Primaria	35
12.6.1. Primer día de clase	35
12.6.2. Primera semana de clase	35
12.7. Acogida alumnado de procedencia extranjera	35
12.8. Llegada de uno nuevo alumno/a al centro comenzado el curso	36
12.9. Fomento de habilidades sociales	37
12.10. Prevención del absentismo	37
12.11. Atención al alumnado con problemas físicos, psicológicos o enfermedades de larga duración	37
12.12. Plan de Acogida al profesorado y personal de administración y servicios	38
12.13. Plan de Acogida a las familias del alumnado de nueva incorporación	39
12.14. Seguimiento y evaluación del Plan de Acogida	39
13. PROGRAMAS DE TRÁNSITO	39
13.1. Tránsito del alumnado de Educación Infantil a Primaria	39
13.1.1. Finalidades	39
13.1.2. Actuaciones	40
13.1.2.1. Con el alumnado de Educación Infantil	40
13.1.2.2. Con el alumnado de 1º de Educación Primaria	41
13.1.2.3. Conjuntas y convivenciales	42

13.1.2.4.	Actividades con el profesorado	42
13.1.2.5.	Actividades con las familias	42
13.2.	Tránsito del alumnado de Primaria al IES de referencia	43
13.3.	Evaluación y Seguimiento	43
14.	NORMATIVA DE APLICACIÓN	43

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación contempla, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Asimismo, cita la orientación educativa y profesional como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, al que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria.

Por otro lado, esta misma ley, en el artículo 91 establece entre las funciones del profesorado la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias así como la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Asimismo, el artículo 18 de la citada Ley, establece que la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria, destacándose en el artículo 19 como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Todo esto es ampliado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que subraya que a tutoría, la orientación educativa y la colaboración con la familia y el entorno del alumnado serán actuaciones relevantes.

El desarrollo de la orientación educativa, en nuestro centro, es una tarea compartida entre el profesorado y el Equipo de Orientación Educativa. Este equipo está formado por una orientadora, un médico y un logopeda, y los especialistas en Pedagogía Terapéutica del aula de apoyo a la integración y del Aula Específica, y Audición y Lenguaje del centro. que llevan a cabo la labor de asesoramiento, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado y orientación familiar. Resulta por tanto fundamental, una adecuada coordinación entre estos equipos y los profesionales de nuestro centro, para que se hagan realidad los preceptos contenidos en las normas educativas antes citadas.

El Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge en su artículo 16 que la tutoría forma parte de la función educativa y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La acción tutorial constituirá un elemento fundamental en la ordenación de la etapa de Educación Infantil y orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Por su parte, el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía., señala que rn la etapa de Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa y orientarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal,

coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. La orientación educativa y profesional constituye un importante factor de calidad del sistema educativo, favoreciendo el desarrollo académico y personal del alumnado, contribuyendo a una educación integral, y promoviendo la innovación educativa y la mejora escolar.

El Plan de orientación y Acción Tutorial es un plan de ayuda continua y sistemática a la formación integral del alumnado, con la implicación de los diferentes agentes educativos: tutores/as, profesores/as, orientadores/as y familia.

Con el Plan de Orientación y Acción Tutorial pretendemos mejorar en ámbitos fundamentales como la coordinación docente, la comunicación y colaboración con las familias, la educación integral del alumnado, la prevención de las dificultades en el aprendizaje, la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la colaboración del centro con agentes e instituciones externas. Esperamos, por tanto, mejorar la respuesta educativa proporcionada a nuestro alumnado.

2. JUSTIFICACIÓN Y FINALIDADES

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionadas con la orientación y acción tutorial. Éstas, forman parte de la función docente, teniendo como metas: orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Aula de Autismo, tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno

La contribución de la orientación y la acción tutorial a la calidad educativa se realiza mediante la atención a las diferencias individuales de los alumnos, el desarrollo de las habilidades para “aprender a aprender”, el desarrollo de las actitudes de solidaridad y participación social, favoreciendo el autoconocimiento y la madurez personal, propiciando un conocimiento profundo del entorno social, económico y laboral y, en definitiva, ayudando a los alumnos/as a la toma de decisiones sobre su futuro personal y profesional.

La orientación educativa es un derecho de los alumnos/as recogido por la ley. Tal derecho queda garantizado en nuestro centro a través de la planificación y desarrollo de la acción tutorial, la coordinación con el E.O.E. de la zona y el apoyo de los distintos servicios e instituciones de la zona.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

En relación al desarrollo personal y social del alumnado: Aprender a ser

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

En relación a la atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje: Aprender a Aprender

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias clave, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

En relación a la Orientación académica y profesional

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral y su necesidad en la sociedad.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

En relación a la colaboración y coordinación con las familias

- Apertura al entorno y la comunidad.
- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

En relación a la convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

En relación al tránsito y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Atenuar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

4. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

4.1. CONTENIDOS

En relación al desarrollo personal y social: Aprender a ser

El abordaje de estos aspectos debe permitir la conexión de la escuela con la realidad social, búsqueda de soluciones justas y solidarias a los problemas, adquiriendo los valores propios de una sociedad democrática. En segundo lugar, este bloque posibilitará el afianzamiento en el alumnado de una serie de competencias para el desenvolvimiento personal y social, desde la tolerancia, respeto y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, la adquisición de hábitos de vida saludable constituye un ámbito de trabajo indispensable. Los aspectos que deben abordarse en este bloque, son los siguientes:

- Autoestima y autoconcepto
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Educación afectiva y sexual.
- Educación en estilos de vida y hábitos saludables.
- Coeducación y educación para la igualdad.

- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. -
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos.
- Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- Educación vial.
- Utilización del ocio y del tiempo libre.
- Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- Prevención del bullying y el acoso escolar.

En relación a la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Aprender a aprender

Las estrategias, hábitos y técnicas de estudio deben abordarse, de forma transversal, desde todas las áreas del currículo. Es importante crear gusto e interés por la lectura tan pronto como sea posible. Así, desde la Educación Infantil y aun cuando el alumnado no haya adquirido todavía la lectoescritura, debe exponerse a materiales, textos, cuentos, programas informáticos, juegos, etc., donde se interactúe con materiales escritos, con objeto de que los alumnos y alumnas entiendan la funcionalidad e importancia de la letra impresa como instrumento de comunicación. Posteriormente, y a lo largo de la Educación Primaria, debe primarse la lectura diaria de textos adecuados a la edad y que despierte el interés del alumnado. Será el momento de ir introduciendo progresivamente los hábitos de planificación del trabajo escolar y las técnicas de estudio. Además del abordaje de la lectura y las técnicas de trabajo intelectual, se podrán aplicar programas orientados al desarrollo y estimulación de ciertas capacidades y competencias clave, pretendiendo compensar ciertas dificultades cognitivas, socioculturales o lingüísticas, o bien prevenir, anticipándose a estas dificultades antes de que las mismas obstaculicen el progreso escolar del alumnado. En otras ocasiones, estas actuaciones se dirigen al alumnado que presenta un elevado desarrollo de sus capacidades, con objeto de ampliar y enriquecer el currículo escolar para aprovechar en mayor medida sus potencialidades. En resumen, algunos aspectos clave a trabajar en este bloque son:

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades Intelectuales.

En relación al desarrollo de la orientación académica y profesional

Ya desde la etapa de la Educación Infantil, es preciso aproximar al alumnado al mundo del trabajo. Así, mediante el acercamiento a distintas profesiones, deben superarse los estereotipos de género que pueden condicionar la futura elección de estudios y profesiones por parte de niños y niñas. La orientación académica y profesional se constituye así, en un medio de educar en la

igualdad, superando discriminaciones y potenciando la igualdad de oportunidades. Asimismo, este ámbito debe ofrecer la oportunidad de que el alumnado avance en el conocimiento de sí mismo, adquiriendo unas expectativas positivas sobre su capacidad de mejora personal a través del esfuerzo. En este sentido, se debe transmitir al alumnado la importancia del trabajo sobre la configuración de la identidad personal, facilitando el desarrollo de hábitos y actitudes positivas también para el aprendizaje escolar, tales como el gusto por el trabajo bien hecho, la valoración del esfuerzo personal para alcanzar metas, la confianza en la propia capacidad para superar las dificultades, etc. En definitiva, los aspectos que deben trabajarse en este bloque son:

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.

En relación a la convivencia

- Educación para la paz, los derechos humanos y la tolerancia.
- Prevención del bullying y el acoso escolar.
- Resolución no violenta de los conflictos.
- Ciudadanía democrática.

4.2. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN CADA CICLO

4.2.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Acogida e integración de alumnos.
- Organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Coordinar sus acciones con las de los demás tutores y tutoras del ciclo y con el resto de maestros/as, ofreciendo un marco educativo coherente para el alumnado
- Desarrollar el currículo, según la programación elaborada, y atender las necesidades educativas específicas de aprendizaje y maduración del alumnado.
- Evaluar el aprendizaje del alumnado a su cargo, así como evaluar los procesos de enseñanza que aplica en el aula, colaborando con los procesos de evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Orientación personal y escolar.
- Hábitos de trabajo escolar.
- Orientación del ocio y del tiempo libre.
- Actuación con las familias: Informar a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre la evolución, maduración e integración social y educativa del alumnado de la tutoría. Informarles sobre la alimentación, las necesidades fisiológicas, el estado de salud y demás aspectos referidos a la atención asistencial recibida por sus hijos e hijas.
- Atender y cuidar al alumnado a su cargo en los períodos de permanencia fuera del aula, así como en las entradas y salidas del centro.

4.2.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Desarrollo personal y social: Conocer al alumno individualmente.
- Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional: Favorecer procesos de maduración personal y social, así como de orientación educativa.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en la dinámica escolar.

4.2.3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Desarrollo personal y social: Conocer al alumno individualmente, desarrollo de programa de competencia social, Mediación como técnica de resolución de conflictos.
- Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional: Favorecer procesos de maduración personal y social, así como de orientación educativa. Información sobre opciones educativas y profesionales.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en la dinámica escolar.

4.2.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN EL AULA DE AUTISMO

- Acogida e integración de alumnos.
- Organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Hábitos de trabajo escolar.
- Coordinación entre los diferentes especialistas de Educación Especial.
- Actuación con padres y madres.

4.2.5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Conocer la capacidad o aptitudes del alumnado, su personalidad y carácter.
- Conocer el rendimiento de cada alumno en relación de sus capacidades y con el rendimiento medio del grupo.
- Detectar y diagnosticar las dificultades individuales del aprendizaje y proponer una enseñanza correctiva mediante las oportunas actividades de recuperación.
- Facilitar un consejo tutorial de orientación académica y profesional

4.3. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

4.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN								
	3 Años			4 Años			5 Años		
	1 T	2 T	3T	1 T	2 T	3T	1 T	2 T	3T
1. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE ALUMNOS/AS									
1.1. RECEPCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS POR EL/LA TUTOR/A									
PRESENTACIÓN PERSONAL DEL/A TUTOR/A									
HORARIO									
1.2. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS ENTRE SÍ									
TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN									
TÉCNICAS DE INTEGRACIÓN									
1.3. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ESCOLAR									
DEPENDENCIAS DEL CENTRO, ASEO, PATIO...									
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE.									
2.1. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS POR PARTE DEL/LA TUTOR/A									
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA									
PASAR CUESTIONARIOS A PADRES/MADRES									
2.2. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO-CLASE									
HISTORIA GRUPAL									
2.3. CONVIVENCIA									
GUARDAR NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA									
GUARDAR EL TURNO DE PALABRA									
LLEGAR CON PUNTUALIDAD									
RESPETAR LAS NORMAS DE TRABAJO EN CLASE									
3. ORIENTACIÓN PERSONAL Y ESCOLAR									
3.1. AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO									
CUIDADO PERSONAL: ROPAS, MANOS, ETC.									
DESTREZAS Y HABILIDADES CON LA ROPA									
COLABORACIÓN EN EL ORDEN DEL AULA									
3.2. HÁBITOS SOCIALES									
COMPARTIR SUS COSAS									
RESPETO DE LAS NORMAS DE LOS JUEGOS									
RESPETO A PERSONAS Y PROPIEDADES									
3.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS									
SALIDAS, EXCURSIONES, ETC.									
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES									
ACTIVIDADES CONJUNTAS PLANES Y PROGRAMAS									
4. HÁBITOS DE TRABAJO ESCOLAR									
4.1. POSTURALES									

PONER LOS PIES EN EL SUELO									
ESPALDA APOYADA EN EL RESPALDO									
PINTADO CORRECTO DEL LÁPIZ									
POSICIÓN DE LA MANO SOBRE EL PAPEL									
4.2. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL ESCOLAR									
COLOCACIÓN CORRECTA DEL MATERIAL ESCOLAR SOBRE LA MESA									
CUIDADO DEL MATERIAL: NO MORDER LOS LÁPICES, TAPAR EL PEGAMENTO, ETC.									
UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS ÚTILES DE TRABAJO.									
5. ORIENTACIÓN DEL OCIO Y DEL TIEMPO LIBRE									
5.1. OCIO Y TIEMPO LIBRE									
FOMENTO DE AFICIONES PERSONALES									
QUÉ HACER EN VERANO									
6. COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS/AS									
6.1. ASPECTOS DE DESARROLLO CURRICULAR									
ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES AL GRUPO-CLASE									
COORDINACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO									
COORDINACIÓN EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN									
COORDINACIÓN CON ALUMNADO QUE PRESENTE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O N.E.E									
6.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
7. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS									
7.1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO									
CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL									
7.2. REUNIONES PERIÓDICAS PARA INFORMAR DE:									
LOS OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO									
LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO									
CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A QUE SUS HIJOS/AS SEAN MEJORES ESCOLARES									
LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN									
7.3. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN TEMAS EDUCATIVOS									
COLABORACIÓN DE LA AMPA 1492 EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES									
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO									

4.3.2. PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN					
	1º PRIMARIA			2º PRIMARIA		
	1 T	2 T	3T	1 T	2 T	3T
1. CONOCER AL ALUMNO/A INDIVIDUALMENTE						
1.1. CONOCER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO PREVIO DEL ALUMNADO						
EVALUACIÓN INICIAL						
1.2. CONOCER SU PERSONALIDAD Y CARÁCTER						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO						
1.3. CONOCER SU ACTITUD SOBRE FRENTE AL TRABAJO ESCOLAR Y LA ESCUELA						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO.						
DIÁLOGOS CON LOS ALUMNOS/AS						
REUNIONES CON LAS FAMILIAS						
2. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO GLOBAL DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE						
2.1. CONOCER EL RENDIMIENTO DE CADA ALUMNO/A EN RELACIÓN CON SUS CAPACIDADES Y CON EL RENDIMIENTO DEL GRUPO						
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJOS						
PRUEBAS						
FICHAS DE SEGUIMIENTO						
2.2. OBSERVAR LAS DIFICULTADES INDIVIDUALES DEL APRENDIZAJE Y ELABORAR LAS ACIS						
COORDINACIÓN ENTRE TUTOR/A-PT-AL						
PROGRAMAR EN ACTIVIDADES RECUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES						
3. FAVORECER PROCESOS DE MADURACIÓN PERSONAL Y SOCIAL, ASÍ COMO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA						
3.1. AYUDAR Y FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO						
DESARROLLO DE DESTREZAS Y HABILIDADES CON EL VESTIDO Y SU LIMPIEZA						
ASEO EN GENERAL						
COLABORACIÓN EN LA ORDENACIÓN DEL AULA A LA SALIDA						
4. FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN LA DINÁMICA ESCOLAR						
4.1. CONOCER LA DINÁMICA DEL GRUPO-CLASE A LO LARGO DE TODO EL CURSO						
CONOCER Y ESTUDIAR EL RENDIMIENTO DEL GRUPO EN CADA MATERIA A LO LARGO DEL CURSO						
ESTIMULAR LA VIDA EN GRUPO						
PROPORCIONAR AL GRUPO INFORMACIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR: EXÁMENES, TRABAJO ESCOLARES...						
PROGRAMAR LAS RECUPERACIONES DEL GRUPO EN MATERIALES DE APRENDIZAJE						
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y TIEMPO LIBRE								
6.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES								
ASESORAMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL GRUPO								
6.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
SALIDAS, EXCURSIONES, ETC.								
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES								
ACTIVIDADES CONJUNTAS PLANES Y PROGRAMAS								
6.3. OCIO Y TIEMPO LIBRE								
FOMENTO DE AFICIONES PERSONALES								
QUÉ HACER EN VERANO								
7. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS								
7.1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO								
CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL								
7.2. REUNIONES PERIÓDICAS PARA INFORMAR DE:								
LOS OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO								
LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO								
CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A QUE SUS HIJOS SEAN MEJORES ESCOLARES								
LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN								
7.3. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN TEMAS EDUCATIVOS								
COLABORACIÓN DE LA AMPA 1492 EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES								
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO								

4.3.3. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN					
	3º PRIMARIA			4º PRIMARIA		
	1 T	2 T	3T	1 T	2 T	3T
1. CONOCER AL ALUMNO/A INDIVIDUALMENTE						
1.1. CONOCER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO PREVIO DEL ALUMNADO						
EVALUACIÓN INICIAL						
1.2. CONOCER SU PERSONALIDAD Y CARÁCTER						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO						
1.3. CONOCER SU ACTITUD SOBRE FRENTE AL TRABAJO ESCOLAR Y LA ESCUELA						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO.						

DIÁLOGOS CON LOS ALUMNOS/AS							
REUNIONES CON LAS FAMILIAS							
2. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO GLOBAL DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE							
2.1. CONOCER EL RENDIMIENTO DE CADA ALUMNO/A EN RELACIÓN CON SUS CAPACIDADES Y CON EL RENDIMIENTO DEL GRUPO							
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJOS							
PRUEBAS							
FICHAS DE SEGUIMIENTO							
2.2. OBSERVAR LAS DIFICULTADES INDIVIDUALES DEL APRENDIZAJE Y ELABORAR LAS ACIS							
COORDINACIÓN ENTRE TUTOR/A-PT-AL							
PROGRAMAR EN ACTIVIDADES RECUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES							
2.3. INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL							
LECTURA, SUBRAYADO, ESQUEMAS, RESÚMENES, COMPRENSIÓN							
INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: ESPACIO, MATERIAL, HORARIO, AUTONOMÍA, ETC.							
3. FAVORECER PROCESOS DE MADURACIÓN PERSONAL Y SOCIAL, ASÍ COMO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA							
3.1. AYUDAR Y FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO							
ASEO EN GENERAL							
COLABORACIÓN EN LA ORDENACIÓN DEL AULA A LA SALIDA							
4. FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN LA DINÁMICA ESCOLAR							
4.1. CONOCER LA DINÁMICA DEL GRUPO-CLASE A LO LARGO DE TODO EL CURSO							
CONOCER Y ESTUDIAR EL RENDIMIENTO DEL GRUPO EN CADA MATERIA A LO LARGO DEL CURSO							
ESTIMULAR LA VIDA EN GRUPO							
PROPORCIONAR AL GRUPO INFORMACIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR: EXÁMENES, TRABAJO ESCOLARES...							
PROGRAMAR LAS RECUPERACIONES DEL GRUPO EN MATERIALES DE APRENDIZAJE							
4.2. RELACIONES CON IGUALES							
SABER RELACIONARSE CON LAS COMPAÑERAS/OS.							
ESTABLECER MECANISMOS/AS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/AS							
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y TIEMPO LIBRE							
6.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES							
ASESORAMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL GRUPO							
6.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							

SALIDAS, EXCURSIONES, ETC.						
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES						
ACTIVIDADES CONJUNTAS PLANES Y PROGRAMAS						
6.3. OCIO Y TIEMPO LIBRE						
FOMENTO DE AFICIONES PERSONALES						
QUÉ HACER EN VERANO						
7. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS						
7.1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO						
CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
7.2. REUNIONES PERIÓDICAS PARA INFORMAR DE:						
LOS OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO						
LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO						
CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A QUE SUS HIJOS SEAN MEJORES ESCOLARES						
LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN						
7.3. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN TEMAS EDUCATIVOS						
COLABORACIÓN DE LA AMPA 1492 EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES						
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO						

4.3.4. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN					
	5º PRIMARIA			6º PRIMARIA		
	1 T	2 T	3T	1 T	2 T	3T
1. CONOCER AL ALUMNO/A INDIVIDUALMENTE						
1.1. CONOCER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO PREVIO DEL ALUMNADO						
EVALUACIÓN INICIAL						
1.2. CONOCER SU PERSONALIDAD Y CARÁCTER						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO						
1.3. CONOCER SU ACTITUD SOBRE FRENTE AL TRABAJO ESCOLAR Y LA ESCUELA						
OBSERVACIÓN DEL ALUMNADO.						
DIÁLOGOS CON LOS ALUMNOS/AS						
REUNIONES CON LAS FAMILIAS						
2. EFECTUAR UN SEGUIMIENTO GLOBAL DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE						
2.1. CONOCER EL RENDIMIENTO DE CADA ALUMNO/A EN RELACIÓN CON SUS CAPACIDADES Y CON EL RENDIMIENTO DEL GRUPO						
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE TRABAJOS						

PRUEBAS							
FICHAS DE SEGUIMIENTO							
2.2. OBSERVAR LAS DIFICULTADES INDIVIDUALES DEL APRENDIZAJE Y ELABORAR LAS ACIS							
COORDINACIÓN ENTRE TUTOR/A-PT-AL							
PROGRAMAR EN ACTIVIDADES RECUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES							
2.3. INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL							
LECTURA, SUBRAYADO, ESQUEMAS, RESÚMENES, COMPRENSIÓN							
INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: ESPACIO, MATERIAL, HORARIO, ETC.							
3. FAVORECER PROCESOS DE MADURACIÓN PERSONAL Y SOCIAL, ASÍ COMO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA							
3.1. AYUDAR Y FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO							
ASEO EN GENERAL							
COLABORACIÓN EN LA ORDENACIÓN DEL AULA A LA SALIDA							
4. FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN LA DINÁMICA ESCOLAR							
4.1. CONOCER LA DINÁMICA DEL GRUPO-CLASE A LO LARGO DE TODO EL CURSO							
CONOCER Y ESTUDIAR EL RENDIMIENTO DEL GRUPO EN CADA MATERIA A LO LARGO DEL CURSO							
ESTIMULAR LA VIDA EN GRUPO							
PROPORCIONAR AL GRUPO INFORMACIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO ESCOLAR: EXÁMENES, TRABAJO ESCOLARES...							
PROGRAMAR LAS RECUPERACIONES DEL GRUPO EN MATERIALES DE APRENDIZAJE							
4.2. RELACIONES CON IGUALES							
SABER RELACIONARSE CON LAS COMPAÑERAS/OS.							
ESTABLECER MECANISMOS/AS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/AS							
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y TIEMPO LIBRE							
6.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES							
ASESORAMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL GRUPO							
6.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS							
SALIDAS, EXCURSIONES, ETC.							
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES							
ACTIVIDADES CONJUNTAS PLANES Y PROGRAMAS							
6.3. OCIO Y TIEMPO LIBRE							
FOMENTO DE AFICIONES PERSONALES							

QUÉ HACER EN VERANO						
7. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS						
7.1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO						
CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
7.2. REUNIONES PERIÓDICAS PARA INFORMAR DE:						
LOS OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO						
LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO						
CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A QUE SUS HIJOS SEAN MEJORES ESCOLARES						
LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN						
7.3. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN TEMAS EDUCATIVOS						
COLABORACIÓN DE LA AMPA 1492 EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES						
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO						

4.3.5. AULA DE AUTISMO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN		
	1T	2T	3T
1. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE ALUMNOS/AS			
1.1. RECEPCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS POR EL TUTOR/A			
ACOGIDA DEL/LA TUTOR/A			
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE.			
2.1. DESARROLLO DEL CONTACTO OCULAR			
ENSEÑAR A SALUDAR			
JUEGOS PARA FACILITAR LA INTERACCIÓN SOCIAL			
ENSEÑAR SEÑALES DE AFECTO			
2.2. COMUNICACIÓN			
ESTIMULACIÓN DEL HABLA CON PALABRAS Y DIBUJOS			
ALENTAR EL USO DE GESTOS SI NO HAN ADQUIRIDO EL HABLA			
2.3. RESISTENCIA AL CAMBIO Y ACTIVIDADES REPETITIVAS			
ORGANIZACIÓN DE PAUTAS Y ORDEN			
PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS, MEDIANTE OBJETOS, IMÁGENES, ETC.			
REDUCCIÓN DE MOVIMIENTOS REPETITIVOS			
3. ORIENTACIÓN PERSONAL			
3.1. HABILIDADES BÁSICAS			

COMIDA EN PEQUEÑOS TROZOS, SI EL ALUMNO/A PRESENTA PROBLEMAS DE MASTICACIÓN			
CONTROL DE ESFÍNTERES			
3.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
SALIDAS, EXCURSIONES, ETC. PREPARADAS CON PALABRAS Y DIBUJOS			
CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES			
ACTIVIDADES CONJUNTAS PLANES Y PROGRAMAS			
7. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS			
7.1. CONOCIMIENTO DEL CENTRO			
CONOCIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL			
7.2. REUNIONES PERIÓDICAS PARA INFORMAR DE:			
LOS OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO			
LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO			
CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS PADRES A QUE LOS PADRES SE IMPLIQUEN EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS			
LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIÓN			
7.3. COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN TEMAS EDUCATIVOS			
COLABORACIÓN DE LA AMPA 1492 EN MÚLTIPLES ACTIVIDADES			
PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO			

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado.

En Educación Infantil las actividades serán globalizadas, es necesario que sean interesantes y significativas para el alumnado, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento. Han de estar adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro, así como al contexto en el que se desarrollan. Atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad.

No han de ser ambiciosas en cuanto a los recursos necesarios para llevarlas a la práctica, contando con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro.

Asimismo, conviene potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas.

6. MODALIDADES ORGANIZATIVAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA

En relación con el desarrollo de la tutoría con cada grupo, los/las tutores/as intercalarán en el horario del alumnado las distintas actividades, según sus programaciones.

Entre las modalidades organizativas posibles, podemos destacar:

- Actividades de tutoría con las familias desarrolladas en un horario específico, reservado para tal fin, los lunes de 18:00 a 19:00 horas, siempre mediante cita previa. Según la Instrucción de 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativas a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa Andaluza, la atención a las familias a través de las tutorías se llevará a cabo de forma presencial. Solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas de los maestros o maestras de ámbito o área, como podrían ser las enmarcadas dentro del bloque de contenidos de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, o las pertenecientes al bloque de desarrollo personal como pueden ser los hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación...
- Actividades de las efemérides priorizando aquellas de especial significado para educar en valores, como pueden ser el Día internacional contra la violencia de género, el Día Internacional de la paz, el Día internacional de la mujer, el Día mundial del libro, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual).
- Desarrollo de programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones, instituciones u ONGs, como los relacionados los hábitos de vida saludable, la educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo.
- Actividades puntuales desarrolladas por el orientador u orientadora, ya sean individuales o grupales.

7. COORDINACIÓN

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de un centro educativo. Cuando los profesionales de un centro llegan a acuerdos y consensos sobre los aspectos básicos y prioritarios del currículo, la metodología, las normas de convivencia, la evaluación, etc., se sientan las bases para la coherencia de las actuaciones llevadas a cabo en el mismo y para optimizar su organización y funcionamiento. Dichas coordinación ha de ser fluida y continuada en el tiempo, permitiendo así reorientar los procesos organizativos y de enseñanza de acuerdo con las dificultades que vayan detectándose.

En este apartado deberemos establecer, al menos, la periodicidad de la coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la orientación y la acción tutorial, los agentes participantes, y los aspectos o temas fundamentales sobre los que versará la misma. A estos afectos es importante reflejar la responsabilidad del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en el establecimiento de las directrices y líneas generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Asimismo, la integración del orientador u orientadora del E.O.E. en este órgano de coordinación docente, resulta fundamental para impulsar la concreción y aplicación anual de este

plan, asesorando sobre cuestiones relacionados con el mismo como la formación del profesorado en esta materia, la planificación de la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la coordinación de los programas de acogida y tránsito, etc.

Por su parte, los Equipos de Ciclo deberán adaptar y contextualizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial al ciclo educativo correspondiente, concretándolo para cada curso escolar y reflejando dicha propuesta en el Plan Anual de Centro. También podrán elevar, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las sugerencias y aportaciones que consideren oportunas al respecto. Además de la planificación general en materia de orientación y tutoría, llevada a cabo por estos dos órganos, la coordinación de la orientación y la acción tutorial se concretará y será objeto de un particular seguimiento a través de los siguientes agentes:

7.1. EQUIPOS DOCENTES

- Periodicidad: mensual.
- Responsables: conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo, coordinados por el tutor o tutora. También podrá asistir el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia.
- Contenido:
 1. Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 2. Propuestas para la mejora del rendimiento académico.
 3. Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 4. Propuestas para la mejora de la convivencia.
 5. Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 6. Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

7.2. TUTORES Y TUTORAS

- Periodicidad: mensual.
- Responsables: tutores y tutoras de cada uno de los ciclos. Según su disponibilidad horaria también podrán asistir los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia.
- Contenido:
 1. Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
 2. Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
 3. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 4. Seguimiento de programas específicos.
 5. Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 6. Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 7. Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 8. Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

9. Coordinación de los Equipos Docentes

7.3. COORDINACIÓN CON EL ORIENTADOR U LA ORIENTADORA

- Procedimientos generales y periodicidad de la coordinación del centro con el orientador u orientadora de referencia.
- Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y problemática o los problemas de convivencia.
- Criterios generales y procedimiento a seguir, para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Procedimientos para incardinar los Planes Anuales de Trabajo de los equipos en el Plan Anual de Centro, especificando los mecanismos de coordinación entre ambos planes.
- Áreas prioritarias de trabajo en el centro de los profesionales de los equipos.

8. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las familias andaluzas están viviendo, en los últimos años, importantes transformaciones en su estructura y dinámica de funcionamiento. Así, la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral, el aumento de las familias monoparentales y la creciente llegada de familias extranjeras son, entre otros, algunos de los cambios que se están produciendo, lo que conlleva el surgimiento de nuevas necesidades a las que la sociedad en su conjunto, y el sistema educativo en particular, deben responder.

Esta necesidad se acentúa si tenemos en cuenta el importante papel que juegan las familias sobre el desarrollo educativo y personal del alumnado. De esta forma, numerosos estudios internacionales demuestran que la implicación familiar en la educación de sus hijos e hijas, resulta un factor de extraordinaria relevancia en relación con el éxito escolar de los mismos. Así, aspectos como el seguimiento de la marcha escolar del alumnado, las pautas educativas predominantes, el lenguaje utilizado en el seno familiar, el ambiente cultural reinante, las expectativas y creencias sobre el valor de la educación, o la estimulación proporcionada, son algunas de las variables familiares que condicionan el proceso educativo y el desarrollo personal del alumnado.

Ante esta incuestionable realidad, resulta fundamental conceder mayor importancia al trabajo y la comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida de los centros y coordinando actuaciones y objetivos con ellas. Esta labor adquiere si cabe mayor trascendencia con aquellas familias que, por encontrarse en situaciones difíciles y problemáticas, disponen de pocos recursos psicosociales y culturales para abordar la educación de sus hijos e hijas de forma adecuada.

Por tanto, en lo que al ámbito familiar se refiere, el Plan de Orientación y Acción Tutorial debería dar cabida al establecimiento de una serie de procedimientos, cauces, estrategias generales e instrumentos, que permitan estrechar la comunicación con las familias y su colaboración en la labor educativa del centro:

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado.

- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado.
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Periodicidad e instrumentos concretos a utilizar, para la información y la comunicación regular con las familias: agendas escolares, boletines informativos, plataformas digitales, etc.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares. Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan de Centro.
- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras y, en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.
- En cuanto al alumnado autista es muy importante que sus familias se impliquen en su educación por ellos se les informará de los avances del alumno/a para que los padres puedan reforzar los aprendizajes y se fijarán criterios comunes de actuación. Igualmente, se les orientará sobre la búsqueda de recursos para sus hijos/as

Los aspectos que acabamos de enumerar se refieren a medidas generales, adoptadas a nivel de centro, que deberían planificarse y recogerse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. No obstante, si descendemos un escalón y nos situamos a nivel de cada aula, también habría que tener en cuenta algunas posibles actuaciones del profesorado, que repercutirán en una mejora de las relaciones con las familias de sus alumnos y alumnas y, por tanto, en el rendimiento educativo de estos últimos. Por tanto, no queremos cerrar este apartado sin incluir algunas sugerencias al respecto, contenidas en la publicación de la Consejería de Educación "El Programa de Acompañamiento Escolar en Andalucía: Orientaciones Pedagógicas para su desarrollo":

- Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.
- Explicar a las familias, de forma clara y sencilla, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre qué pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.
- Intensificar el apoyo y asesoramiento a las familias en momentos de crisis o de cambio.
- Informar a las familias sobre servicios educativos complementarios que pueden ayudarles a subsanar carencias económicas, culturales o de falta de disponibilidad de tiempo, con objeto de que dichas dificultades no tengan un impacto negativo sobre el alumnado afectado. Entre estos servicios pueden ofrecerse: comedor y transporte escolar, aula matinal, biblioteca del centro, actividades extraescolares, becas y ayudas, materiales

didácticos aportados por el centro, Programa de Acompañamiento Escolar por las tardes, etc.

- Recoger las aportaciones del alumnado sobre ciertos aspectos de su entorno familiar, su barrio o su comunidad, con objeto de contextualizar los contenidos escolares, relacionándolos con la vida cotidiana del alumnado y potenciando así su motivación escolar.

9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

El desarrollo de la orientación y la acción tutorial en un centro docente exige una adecuada organización y planificación de los diferentes recursos disponibles para llevarla a cabo. Se trata, por una parte, de especificar cuáles son los recursos materiales que el centro pondrá a disposición para el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como el acceso y utilización de dichos recursos. Por otra parte, hay que clarificar las tareas y funciones básicas a desempeñar, en relación con la orientación y la acción tutorial, por parte de los profesionales del centro y del E.O.E. de referencia.

En definitiva, deberíamos incluir en este apartado acuerdos relacionados con los siguientes aspectos:

- Criterios para la designación de tutores y tutoras de acuerdo con la normativa vigente.
- Funciones a desempeñar por dichos tutores y tutoras.
- Tareas a desarrollar por los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.
- Funciones del orientador u orientadora de referencia.
- Responsabilidades en el centro de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Responsables de elaborar y actualizar el inventario de recursos materiales y equipamientos disponibles en materia de orientación y tutoría.
- Criterios para la elaboración del presupuesto de gastos, para la adquisición de los citados recursos.
- Organización y distribución de los espacios e instalaciones:
 1. Aula de apoyo a la integración.
 2. Sede para el trabajo de los miembros del Equipo de Orientación Educativa en sus visitas al centro.
 3. Aula de audición y lenguaje.
 4. Aula de educación especial.
- Ubicación de los recursos materiales y equipamientos según la utilidad y finalidad de los mismos.
- Competencias para la utilización y custodia de los recursos y equipamientos tecnológicos, necesarios para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Responsables del mantenimiento y solicitud de adquisición de nuevos recursos materiales.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

La apertura de los centros docentes al entorno constituye una necesidad de primer orden para el futuro de la educación. Entre las ventajas que este proceso aporta podemos citar, al menos, las siguientes:

- El aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.
- El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.
- Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia cultural, educativa, sanitaria o social.
- Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes potenciadoras de la innovación educativa y el desarrollo curricular.
- Mejorar la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza a la realidad social.

Cada centro docente, por tanto, debería reflexionar sobre qué instituciones, asociaciones y organismos pueden aportar una mejora significativa a la calidad de la educación proporcionada por el Colegio, estableciendo vínculos de colaboración estables con estas entidades. Asimismo, los centros educativos están obligados a colaborar con las instituciones públicas en los términos establecidos en la normativa vigente, especialmente con aquéllas vinculadas con la protección y promoción de la infancia.

En definitiva, con objeto de planificar y sistematizar adecuadamente esta coordinación y colaboración, el Plan de Orientación y Acción Tutorial debería contemplar, al menos, los siguientes elementos:

- **Colaboración con los servicios sanitarios de la zona**, en concreto con el Centro de Salud Las Adoratrices. Dicha colaboración irá especialmente dirigida a la puesta en marcha de actuaciones y programas, de educación para la salud, que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable.
- **Acuerdos con empresas y servicios laborales de la zona**. Estos organismos pueden desempeñar un papel relevante en el proceso de orientación académica y profesional del alumnado, acercando los aprendizajes escolares al mundo de las profesiones y contribuyendo a que el alumnado entienda la relevancia de dichos aprendizajes de cara a la futura inserción laboral.
- Las leyes vigentes en materia de protección de la infancia, exigen que los profesionales de la educación **estén atentos a cualquier indicio de negligencia o maltrato cometidos con menores**. Entre dichas situaciones hay que contemplar el absentismo escolar, que vulnera el derecho a la educación de los menores, comprometiendo gravemente su futuro educativo, personal y social. La escuela constituye un observatorio de primer orden para la detección de estos casos, teniendo la obligación legal y moral de notificarlos a los organismos correspondientes con la debida diligencia. Por tanto, es preciso definir protocolos y procedimientos que permitan colaborar con estos organismos, derivándoles los casos que aparezcan. En este sentido, hay que mantener una **coordinación regular con los Servicios Sociales Municipales** con objeto de controlar y hacer un seguimiento del

absentismo escolar, así como de establecer procedimientos de intervención con las familias del alumnado en situación compleja o problemática.

- **Coordinación con los Centros de Profesorado** para la detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial. Los centros deben estar atentos a las necesidades formativas de sus profesionales, definiendo instrumentos y procedimientos que permitan detectarlas. En lo que a la orientación y la tutoría se refiere, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, con el asesoramiento del orientador u orientadora, tienen la responsabilidad de canalizar o definir dichas necesidades, transmitiéndolas al Centro de Profesorado con objeto de que este organismo adapte su oferta formativa a dichas necesidades.
- **Colaboración con otros centros educativos en materia de orientación y tutoría.** Ya hemos comentado, la oportunidad que constituyen los programas de tránsito, para reforzar la coordinación entre centros y etapas educativas. Además de este cauce, también puede contemplarse la creación de redes colaborativas con otros centros para el intercambio de experiencias, materiales, dudas, innovaciones o proyectos relacionados con el desarrollo de la orientación y la tutoría.
- **Otros aspectos** que podrían contemplarse en este apartado son los siguientes:
 1. Programas institucionales o educativos en los que participe el centro, que exijan coordinarse con servicios o instituciones externas.
 2. Medidas para la apertura del centro a la comunidad.
 3. Procedimientos y protocolos de derivación de alumnos y alumnas a otros servicios públicos.

11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado de forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunos, en función de los resultados obtenidos. Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- Reuniones de tutores/as.
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.
- Cuestionarios de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación del programa.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Análisis del clima de convivencia en el centro
- Memoria de Final de Autoevaluación.

12. PLAN DE ACOGIDA

La llegada a un nuevo centro de un nuevo alumno/a y su familia supone un proceso de adaptación que implica asimilar nuevas normas, pautas de comportamiento, pautas de comportamiento y nuevos contenidos curriculares.

El proceso de adaptación es especialmente difícil para el alumnado que muestra una acusada diversidad. Por eso es fundamental que exista una actitud positiva hacia el nuevo centro y que este tenga una acogida adecuada a las características del nuevo alumnado.

Por ello, nos vemos en la necesidad de elaborar unas directrices para dar respuestas, desde nuestro Centro, diseñando nuestro Plan de Acogida.

Consideramos que un Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones planificadas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora al Centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar y darle la mejor respuesta educativa.

Las actuaciones deberán contemplar: medidas dirigidas al alumnado recién llegado y a su familia, medidas dirigidas al alumnado receptor, así como al profesorado del Centro.

El proceso de inscripción se inicia en el mes de marzo, con tal motivo las familias interesadas deben recoger el impreso en la secretaría del Centro. Durante este mes se informa del proceso de la inscripción y al mismo tiempo se les invita a conocer el Centro (Aulas, Comedor, Gimnasio...), se les da a conocer Recursos, Equipo Docente, Plan de Apertura, Proyecto Educativo...

El proceso continúa con la matriculación, que se realiza en los primeros días de junio, debiendo entregar los impresos que se les facilitan: impreso de matriculación, anexo de Religión, autorización de imagen del menor, solicitud de la AMPA, solicitud de PAC y nota informativa con día y hora de reunión con las familias del alumnado de E. Infantil de 3 años.

Este mismo proceso se repite cuando un/una alumno/a llega al Centro una vez comenzado el curso: documentación en secretaría, acogida por un miembro del Equipo Directivo, presentación del/de la tutor/a, reunión de la familia con el/la tutor/a y presentación del/ de la alumno/a a sus compañeros/as.

12.1. OBJETIVOS

- Facilitar la acogida e integración socioeducativa del alumnado y profesorado, promoviendo el acceso, permanencia y promoción educativa.
- Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa con su nuevo Centro en las condiciones más adecuadas.
- Intentar que nuestro Centro sea compensador de todo tipo de desigualdades: afectivas, sociales, económicas, religiosas e ideológicas.
- Desarrollar hábitos de convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer el proceso de adaptación e integración del alumnado de nueva escolarización introduciendo los cambios y recursos necesarios en la organización escolar.
- Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los compañeros y compañeras y profesorado hacia los recién llegados para que conozcan el ámbito escolar, las normas básicas y con ello conseguir su integración de forma satisfactoria.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.

- Prevenir el absentismo, y en su caso actuar para solucionarlo si se produce.
- Fomentar y facilitar la adquisición, lo más rápido posible, de la lengua de acogida. (alumnado inmigrante).
- Potenciar la integración de las familias a la comunidad educativa y estrechar la colaboración con el colegio.

12.2. MEDIDAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que llega a nuestras aulas, ya ha sido valorado por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) de zona y han determinado las necesidades educativas que presenta en su dictamen de escolarización.

Tras la lectura de los informes se distribuye el alumnado entre los/as especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en función de las necesidades que presenta el alumnado.

A la hora de determinar las medidas de acogida e integración para el alumnado con NEAE hemos considerado oportuno dividir a estos alumnos y alumnas en 4 grupos, de manera que a cada uno de ellos/ellas se le aplicarán unas medidas diferentes y adecuadas a sus circunstancias y características:

1. Alumnado con NEAE que ya ha sido atendido en las aulas de apoyo a la integración en cursos anteriores

- Recibirán las mismas medidas de acogida que el resto del alumnado de su aula ordinaria.
- Dentro de las aulas de integración, los primeros días, les recordaremos hábitos y rutinas trabajadas en el curso anterior; añadiremos a la lista de materiales proporcionada por el tutor o la tutora, los necesarios para nuestras aulas y recibirán los libros de texto encargados para ellos y ellas, el curso anterior.

2. Alumnado que se incorpora a un nuevo grupo por no promocionar, además de lo anterior:

- Se le informará a su nuevo/a tutor o tutora de las características, necesidades, nivel de competencia curricular, metodología de trabajo más adecuada y pautas de conducta a seguir.
- Se le aconsejará al tutor o a la tutora que informe a su grupo clase sobre lo que pueden hacer y en lo que hay que ayudarles por las dificultades que presenten. Así como de las medidas que favorezcan la empatía hacia este alumnado y el conocimiento de su problemática.

3. Alumnado que se incorpore procedente de otros centros.

Empezaremos estudiando los informes incluidos en los expedientes. En caso de dudas, recabaremos información del centro de origen por otros medios.

Además priorizaremos la tutoría con los padres y las madres de este alumnado sobre los demás para un mejor conocimiento de sus circunstancias, limitaciones, personalidad...

4. Alumnado con NEAE de tres años de nueva incorporación al centro:

- Durante el mes de septiembre recibirán los apoyos de PT y AL dentro de su aula ordinaria. Esto nos va a permitir la observación dentro del grupo (una de las estrategias de evaluación más importantes en estas edades) y la adaptación del discente a su grupo clase.

- Con la familia de los alumnos y las alumnas de 3 años con NEAE. se tiene un primer contacto en junio del curso anterior, durante el cual se intercambia información, se realiza la presentación del profesorado de infantil y del EOE. (Equipo de Orientación Educativa), se les enseñan las dependencias del Centro en las que sus hijos e hijas van a trabajar y disfrutar de su tiempo de ocio y sobre todo, se les disipan miedos y se les aclaran dudas sobre cómo se va a enfocar el trabajo con ellos y ellas.
- Para todos en general, este tiempo de acogida coincidirá con la evaluación inicial y en función de la cual intentaremos adecuar los horarios que ya se hicieran previamente.
- Durante el tiempo de recreo, animaremos a sus compañeros y sus compañeras, a que incluyan en sus juegos y actividades a este alumnado.

La finalidad última de estas medidas es que el discente con NEAE se encuentre bien, tanto dentro de su aula ordinaria como en las aulas de apoyo específico (PT. Y AL.). Para ello, procuraremos que los agrupamientos sean flexibles con posibilidad de cambios que permitan mejorar la atención y sobre todo que la relación educador- discente sea lo más cercana posible, permitiendo así la creación de un clima de trabajo adecuado.

12.2.1. MEDIDAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y AULA DE AUTISMO

El alumnado con necesidades educativas especiales es aquél que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad física, psíquica o sensorial, o bien de trastornos graves de conducta.

Con independencia de que este alumnado necesite en ocasiones la prestación de apoyos educativos proporcionados por profesionales con la debida cualificación, la organización de su atención educativa es un ámbito más amplio, que debe dar respuesta también a las dificultades que este alumnado pueda presentar en su autonomía y movilidad, en su proceso comunicativo y en su capacidad de socialización. Sólo respondiendo a estas necesidades, se podrá conseguir la plena integración escolar del alumnado, garantizando su acceso al currículo escolar y el disfrute del derecho a la educación en igualdad de condiciones.

Por tanto debemos diseñar un plan global que facilite la acogida e integración de este alumnado, de forma que puedan hacerse efectivos los principios de normalización e inclusión educativa que para ellos establece la normativa vigente., que recoja una serie de medidas a aplicar.

- Procedimientos y responsables del traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones, que hayan atendido al alumnado previamente y que puedan aportar información médica y psicopedagógica de interés. Las familias aportarán los documentos que sean de interés a petición del Centro. (EOE, Dirección o Tutor/a).
- Procedimientos e instrumentos para la recogida de información relevante, proporcionada por las familias del alumnado. Los documentos aportados formarán parte de su expediente
- Actividades tipo de acogida para el alumnado con N.E.E. de nuevo ingreso en el centro. Entre otras: actividades de guía, acompañamiento y orientación espacial del alumnado, adaptadas a las distintas discapacidades posibles, adaptaciones horarias que, en su caso, puedan establecerse, acogida y asesoramiento a las familias, etc.
- Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia. Entre ellas:

eliminación de barreras arquitectónicas u otros obstáculos que comprometan la libre movilidad del alumnado, actuaciones que garanticen el acceso autónomo a los servicios y dependencias del centro, medidas informativas que sitúen y orienten al alumnado con distintas discapacidades, organización de una evacuación segura, en casos de emergencia, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales que este alumnado puede presentar.

- Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares. Podrán contemplarse: actividades de acompañamiento y potenciación de la interacción social en espacios externos al aula: patio del recreo, transporte o comedor escolar., adaptación de juegos o actividades deportivas y recreativas para fomentar la participación del alumnado en función de su discapacidad.
- Otras medidas que facilitan la integración y la organización de la respuesta educativa a este alumnado: procedimientos de coordinación, comunicación y colaboración con las familias, programas de intervención dirigidos a la adquisición de hábitos básicos de autonomía personal, procedimientos de coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para la atención educativa a este alumnado, competencias del monitor o monitora de educación especial, relacionadas con la acogida e integración del alumnado

La Jefatura de Estudios del centro, en colaboración con los maestros y maestras de educación especial, deben ser los responsables fundamentales en el diseño de estas medidas, contando para ello con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa de referencia.

12.3. ACTIVIDADES DE ACOGIDA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Siguiendo las instrucciones del calendario escolar, a fin de facilitar la escolarización del alumnado de educación infantil que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, el Consejo Escolar podrá establecer un horario flexible.

Una buena información y colaboración de las familias es fundamental ya que deben conocer el proceso de cambio por el que va a pasar su hijo o hija y poner en práctica unas líneas de actuación (en el hogar) para que se lleve a cabo de la mejor forma posible. Para el nivel de 3 años, desde el centro, en el mes de junio, se programan reuniones informativas para las familias con los siguientes puntos a tratar:

- Normas de organización de la educación infantil, haciendo especial hincapié en la autonomía básica del alumnado para la asistencia a un centro escolar.
- Distribución de las partes más relevantes de los documentos del Centro: ROF. Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial...
- Cumplimentación de formularios con los datos personales, ficha de información médica y autorizaciones.
- Se les da consejos para el verano y con vistas a la entrada al colegio. Entre los consejos y recomendaciones que se dan están:
 - Quitarles los pañales y acostumbrarlos a usar el inodoro.
 - Enseñarles a lavarse las manos.
 - Incentivarles a comer solos/as.
 - Enseñarles a vestirse y desvestirse.
 - Quitarles chupetes y biberones.

- Horas necesarias de descanso-sueño.
- No meter “miedos” con el colegio.

Se tranquiliza a las familias para que depositen su confianza en el Centro, se les hace saber de la experiencia de las profesionales que los atenderán, se les comunica que el/la que lo necesite solicite período de adaptación y se les dice que para las actividades de salidas y otras se contará con su colaboración.

Una vez empezado el curso escolar, en el mes de septiembre, se convocará una segunda reunión para tratar temas pedagógicos: normas de clase, contenidos a trabajar, materiales a utilizar, salidas del centro... El tutor o la tutora, en coordinación con sus compañeros o compañeras de nivel, planificarán los primeros días del curso para que la entrada al Centro se realice de la manera más adecuada.

En los primeros días de octubre se hace una tutoría colectiva con las familias de Infantil 4 Años y 5 Años en la que:

- Se les comunica que se va a trabajar en régimen de cooperativa.
- La entrada se hará colocando al alumnado en fila en el lateral del comedor de la entrada principal.
- A la salida vendrán a recogerlos por la misma puerta.
- Se solicita ayuda para las salidas del Centro y para organizar actividades en conmemoraciones especiales.

La clase estará montada y algo decorada, para que resulte cálida y acogedora. Al terminar la etapa de E. Infantil, el cambio no debe ser brusco. La coordinación de ambos ciclos (E. Infantil y E. Primaria) es fundamental, unificando métodos de lectoescritura, continuando con las asambleas, con el trabajo cooperativo, cuidando el aspecto emocional y afectivo.

12.3.1. PRIMER DÍA DE CLASE

- Recibimiento de los alumnos y las alumnas.
- Saludos y presentación.
- Se les enseña la ubicación física de la clase: dónde están los percheros, su mesa, su silla, el material para el aseo, los rincones y las zonas de juego.
- Se les explican las normas elementales de la convivencia: hacer la fila, salida al baño, permanecer sentados en los desayunos, atender a las explicaciones del tutor o tutora...
- Se les darán algunos peluches y juguetes, para que vayan conociendo todos los rincones y sientan que en el colegio se está bien y es divertido.

12.3.2. PRIMERA SEMANA DE CLASE

- Evaluación inicial para conocer el nivel del que parten los alumnos y las alumnas.
- Continuación de las explicaciones de las normas básicas.
- Una vez finalizada la primera semana se comenzará el temario propio de cada nivel. Para que el Plan de Acogida se lleve a cabo satisfactoriamente es conveniente que el listado provisional del alumnado esté disponible antes del inicio del curso escolar (mes de junio). De esta forma, en el mes de septiembre, se podrá preparar el material necesario para el correcto recibimiento del alumnado.

- Colocación de nombres y fotos en perchas, sillas, mesas y materiales.
- Estudio de los informes para tener conocimiento previo del alumnado del grupo.
- Listín telefónico para urgencias.
- Listado de alumnos y alumnas con enfermedades relevantes.

12.4. ACTIVIDADES DE ACOGIDA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

12.4.1. COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR

- El tutor o tutora y especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (si en el grupo hubiera alumnado con NEAE) se reunirán con el/la correspondiente tutor/tutora del curso anterior.
- Se estudiarán los informes del alumnado del curso anterior.

12.4.2. PRIMER DÍA DE CLASE

- Presentación del profesorado: tutor o tutora y especialistas E: Física Inglés, Música y Religión.
- Saludos, encuentros y presentación de compañeros y compañeras (Alumnado de nueva incorporación)
- Juegos y canciones de bienvenida: ¿Quién eres tú? ¿Cómo te llamas? ¿Qué tal el verano?. Conocimiento del Centro y sus dependencias.
- Conocimiento de subidas y bajadas al aula.
- Horario de clase.

12.4.3. PRIMERA SEMANA DE CLASE

- Información y estudio de las principales normas que rigen la convivencia del centro: ROF, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, ...
- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Evaluaciones iniciales de las distintas materias.
- Finalizada la semana se comienzan el temario propio del nivel.

12.5. ACTIVIDADES DE ACOGIDA DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

12.5.1. PRIMER DÍA DE CLASE

- Recogeremos al alumnado en el lugar asignado para cada grupo. Subimos a clase, indicándoles cuál es la escalera de subida al aula.
- Saludos en clase.
- Si el/la profesor/ profesora es nuevo/a, se presenta y pasa lista para ir conociendo al alumnado de su grupo.
- Presentación del grupo al alumnado de nuevo ingreso.
- Contamos cómo han ido las vacaciones y los proyectos y salidas que se han programado para este curso.
- Recordamos las normas de clase.
- El tutor o la tutora reparte el listado de material y horario de clase.

12.5.2. PRIMERA SEMANA DE CLASE

- Estudio de las normas del Centro: ROF, Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial,
- Se realizan las pruebas iniciales de las distintas materias.
- Se aclaran dudas referidas al curso y al grupo.
- Repaso de los contenidos básicos del curso anterior.
- Después de la primera semana se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

12.6. ACTIVIDADES DE ACOGIDA DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

12.6.1. PRIMER DÍA DE CLASE

- Recepción del alumnado en el porche y subida a clase.
- Presentación personal del tutor o tutora y especialistas.
- Saludos de bienvenida.
- Pasamos lista y presentamos al alumnado de nuevo ingreso.
- Nos contamos cómo nos ha ido las vacaciones.
- Entrega de la lista con el material necesario para el curso y el horario.

12.6.2. PRIMERA SEMANA DE CLASE

- Lectura de las normas de clase (colocación en filas, subidas y bajadas de escaleras, utilización de aseos, normas de comportamiento, etc.).
- Estudio de las normas generales del Centro: ROF. Plan de Convivencia, Plan de Acción tutorial
- Exposición de los objetivos que tenemos este año.
- Elección de encargados, responsables y delegados/as de clase.
- Realización de las pruebas iniciales de las distintas materias.
- Actividades y repaso general de los contenidos básicos del curso anterior, después de realizar las pruebas iniciales.
- Después de la primera semana se comenzará el temario para el curso escolar correspondiente.

12.7. ACOGIDA ALUMNADO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Es fundamental que toda la comunidad educativa vaya percibiendo la llegada de alumnado inmigrante como un hecho enriquecedor. Por ello, diseñamos un Plan de Acogida no sólo para el alumnado inmigrante, sino para todos los alumnos y las alumnas que se incorporan al centro de forma tardía, con los siguientes objetivos:

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.

- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros y compañeras.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos alumnos y alumnas ante una situación desconocida, como la llegada a un nuevo centro.

12.8. LLEGADA DE UN NUEVO ALUMNO/A AL CENTRO COMENZADO EL CURSO

Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno o alumna:

- La recepción tendrá lugar en la Secretaría o despachos de Dirección o Jefatura de Estudios.
- Matriculación del alumno o la alumna. Se le dará de alta en la aplicación informática "Séneca".
- Información a la familia de los servicios, normas y funcionamiento del Centro.
- Entrega de los libros de texto y agenda escolar, si el alumno o alumna es de Educación Primaria.
- Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales y/o refuerzo pedagógico.
- Si el alumno o la alumna presenta dificultades con la Lengua Castellana se le asignará, temporalmente, refuerzo educativo preferente e individual, hasta que adquiera las competencias necesarias para seguir las clases con normalidad e integrarse en el grupo.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.

Se mostrará al alumno o alumna las instalaciones y dependencias del Centro.

El Equipo directivo asignará al alumno o alumna al grupo de alumnos y alumnas aplicando los criterios recogidos en nuestro Proyecto Educativo. Asignado/a a un curso, la Secretaría le incluirá en la lista correspondiente, grabándolo/a en la aplicación informática Séneca e informando al tutor o tutora de su incorporación.

En cuanto a la Presentación:

- La primera hora, antes de entrar en clase, el Equipo Directivo presenta al alumno al tutor o tutora.
- El tutor o la tutora informará de su incorporación al resto del profesorado que le imparte clase.
- El tutor o la tutora entrega y explica al alumno o a la alumna:
 - El horario del curso.
 - La relación de profesorado y áreas.
 - Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...

- El tutor o la tutora emplazará a la familia a una entrevista a celebrar trascurridas una o dos semanas.
- Reservar el lugar de la clase que va a ocupar el alumno o la alumna (si es posible, no en la última fila).

A continuación, el tutor o la tutora, presenta al alumno o alumna al resto de la clase.

En cuanto a la Evaluación Inicial, para el caso de aquellos alumnos y alumnas que, al incorporarse al Centro, aporten el informe de presentar necesidades educativas especiales o de estar integrado en un programa de refuerzo educativo, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.

En los supuestos de que, al matricular al alumno, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno/a de los profesores y las profesoras que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lengua Castellana y Matemáticas.

Al finalizar la semana, se reunirá el equipo docente del curso correspondiente para:

- Determinar la necesidad, o no, de realizar una adaptación curricular.
- Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato a la Jefa de Estudios.
- De las decisiones adoptadas, el tutor o tutora dará cuenta a la familia.

12.9 FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES

- Se pedirá a todo el profesorado que ponga especial interés en el desarrollo de conductas que faciliten la integración y el acercamiento: eliminación de mote y palabras que resalten la pertenencia a determinado grupo o nacionalidad.
- Se pondrá especial interés en la detección de situaciones de discriminación o acoso para darles la solución más rápida y positiva posible.
- Se potenciará la celebración de tutorías, especialmente dedicada al desarrollo de estas habilidades, al tratamiento y resolución de conflictos y al conocimiento y valoración de otros hábitos y conductas.

12.10. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

Para prevenir la situación, existe un programa de seguimiento de estas situaciones y protocolo de actuación, con el propósito de conseguir una detección y tratamiento lo más precoz posible, tendente a normalizar la escolarización de este alumnado.

Se intensificar las relaciones con los trabajadores sociales del Ayuntamiento que, en colaboración con los tutores y las tutoras, y a través los Servicios Sociales, se encargarán del seguimiento de la familia y se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para prevenir, erradicar –o minimizar- el problema del absentismo.

12.11. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS O ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN

Cuando existan casos de alumnado con problemas físicos o enfermedades permanentes o de larga duración se tomarán medidas tendentes a minimizar su impacto educativo.(Informe médico, psicológico...).

Si el problema obliga a la permanencia fuera del Centro por un largo periodo de tiempo, se elaborará un programa educativo que palíe en lo posible esta situación mediante educación en el hogar. La elaboración y seguimiento la hará el tutor o la tutora y especialista correspondiente con el asesoramiento y la ayuda necesarios, con la imprescindible colaboración de la familia y si fuese necesario, ayuda externa (servicios sociales del Ayuntamiento).

Cuando los tutores o tutoras detecten algún cambio significativo en el comportamiento del alumnado deben ponerlo en conocimiento de la Jefa de Estudios para que le dé traslado a la Orientadora Escolar del Centro para la evaluación de la situación, y si procede, adoptar las medidas adecuadas.

12.12. PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Tiene por objeto definir las actividades destinadas a facilitar la incorporación de todo el personal al nuevo curso académico: personal docente (funcionarios, interinos que ocupen vacantes para todo el curso y sustitutos/as) y el personal de administración y servicios (no docente).

Al comienzo y a lo largo de cada curso académico, en relación con la incorporación del profesorado al Centro, pueden darse las siguientes situaciones:

- Profesorado funcionarios e interinos (pertenecientes a la plantilla anual) que participen en la jornada de acogida al profesorado.
- Profesorado interino que sean nombrados después de la jornada de acogida y que vayan a ocupar una vacante para todo el curso.
- Profesorado sustituto que se incorporen a la plantilla del Centro para cubrir las bajas por enfermedad, permisos o licencias de los profesores o las profesoras titulares.

El profesorado es un elemento fundamental para que el funcionamiento general del Centro, y para que Plan de Refuerzo Educativo en particular, sea satisfactorio. Que el profesorado se sienta “a gusto” y se implique e identifique con el proyecto y el método de trabajo del Centro depende en buena medida que los resultados que se obtengan sean satisfactorios.

Con el propósito de conseguir un buen ambiente e implicación se pondrá en práctica un plan de acogida que propicie la consecución de los objetivos propuestos en el proyecto del Centro, con las siguientes actuaciones:

- Al llegar un/una profesor/a nuevo al Centro, será recibido/a por la/el director/a del mismo. Se le hará una exposición general sobre el funcionamiento del Centro y se pasará a presentar al resto de compañeros/as y personal no docente.
- Presentación de los profesores y las profesoras al Centro.
- Presentación del profesorado.
- Visita y conocimiento del Centro y sus dependencias.
- Ayuda en la tramitación de documentación.(Secretaría) .
- Información sobre la localidad y su entorno (comunicaciones, vivienda, servicios, festividades, puntos de interés, etc.).

- Información sobre los recursos del Centro, su localización y normas de utilización (impresoras, audiovisuales, fondos bibliográficos y legislativos, etc.).
- Información sobre las decisiones previamente adoptadas por el Centro en lo relativo a materiales de aula (libros, etc.), materiales de uso del alumnado, forma de adquisición, etc.
- Otras medidas e iniciativas que sobre la marcha, o a sugerencia del profesorado, puedan facilitar el proceso de acogida y adaptación.

Estas actividades se realizarán en los primeros días del curso. La acogida al profesorado en general se realizará coincidiendo con la sesión del Claustro de Profesores que se celebre los primeros días de septiembre. En esta sesión el/a director/a procederá a dar la bienvenida a los nuevos profesores y profesoras.

12.13. PLAN DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

- En el momento de la matriculación, entrega de la documentación informativa necesaria: boletín informativo, horarios, servicios, etc.
- Concertación de entrevista con el tutor o tutora asignado/a a su hijo o hija (documentación e información de aula: normas básicas., compromisos educativos y de convivencia....).
- Reunión inicial de curso (junto al resto de padres y madres) para conocer el equipo de profesorado que va a atender a sus hijos e hijas, recibir informaciones de interés y conocer al resto de las familias
- Reuniones específicas (en el caso de alumnado extranjero) para fomentar el proceso de integración y valorar su importancia y necesidad.

12.14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

El Plan de Acogida será supervisado e informado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, quedando integrado en el Proyecto Educativo del Centro. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, recabando información de los Equipos de Ciclos, realizará trimestralmente el seguimiento y la evaluación del programa realizando las propuestas de mejora que considere conveniente que serán trasladadas al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación. En junio se hará la evaluación final, que se incorporará a la Memoria Final de Autoevaluación junto con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente curso.

13. PROGRAMAS DE TRÁNSITO

13.1. TRÁNSITO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA

13.1.1. FINALIDADES

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado, a los cambios producidos en el contexto escolar de Educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria. Esta transición debe ser continua, gradual y coherente, evitando los cambios bruscos en el alumnado.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

13.1.2. ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de los cursos de Educación Infantil de 5 años y el primer trimestre de los cursos de 1º de Primaria. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria. Dentro de este grupo se arbitrarán una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta características específicas.
- Profesorado. Los responsables serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros/as de Educación Infantil.
 - Equipo de docentes del primer Ciclo de Primaria, aunque los encargados de realizar las distintas actividades, serán los maestros de los cursos de 1º.
 - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje.
 - La Jefatura de estudios.
 - Los orientadores del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.
 - Familias cuyos hijos/as se encuentren en este periodo escolar.

Asimismo, las actividades que se determinan se dividen en: metodológicas y organizativas. Las pautas y medidas de intervención serán las siguientes (previa coordinación de los tutores de ambas etapas).

13.1.2.1. CON EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

De carácter organizativo

- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.
- Visita de los alumnos de Infantil a las aulas de 1º de Primaria, a fin de conocer el espacio donde están ubicadas dichas aulas. En los meses de Mayo/Junio, los alumnos de 5 años, se irán al aula de 1º, durante las horas de Educación Física o Música, para irse acomodando a la misma.
- Organización de la asamblea y/u otras actividades de clase con una disposición del alumnado similar a la de 1º de Primaria (Esto se hará en los meses finales de curso: Mayo y Junio).
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.
- Reunión con los padres de los alumnos de Infantil de 5 años para hacerles una valoración final del curso y de la etapa, los objetivos desarrollados, sus destrezas, actitudes, autonomías... , y explicarles el cambio de etapa y de la actitud que debe acompañar dicho cambio.
- Informe individual del alumno. Se cumplimentará dicho informe en Séneca, al final de Ciclo, junto con una copia del boletín del tercer trimestre, que será entregado a los nuevos tutores de Primaria.
- Reducir progresivamente el tiempo de juego.

De carácter metodológico

- Trabajo complementario para casa (implicando más a las familias en el seguimiento escolar), que podrá ser para el fin de semana o algún día entre semana. Énfasis en la lectura y escritura.
- La asamblea se llevará a cabo, en el último trimestre de 5 años, en otro momento, que no sea al comienzo de la jornada.
- Sesión de Educación Física siguiendo pautas y normas de las clases realizadas en Primaria. Se realizará de forma que la mitad del grupo de 5 años se mezclará con el grupo de 1º, y darán la clase con el maestro de Educación Física. El resto de alumnos, de los dos grupos, se quedará en la clase de 5 años, para la lectura de cuentos
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: dónde se escribe: folios en blanco o con dos rayas, cuadernos de dos rayas....
- Cuidar la direccionalidad, trazo correcto y enlace de unas letras con otras en el caso de las minúsculas
- Con qué se escribe: lápiz normal, rotuladores finos, lápices de colores....
- Favorecer la correcta presión y prensión de los lápices y útiles de escritura.
- Se puede utilizar la pinza digital.
- Cómo se corrigen los errores. Utilizar la goma de manera habitual, para corregir sus propios errores. Disposición de un estuche para que cada alumno guarde sus útiles de clase.

13.1.2.2. CON EL ALUMNADO DE 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

De carácter organizativo

- Relajación después del recreo o hacer una pausa entre las sesiones de antes del recreo, para relajarse (ir al servicio, tomar el bocadillo, sacar puntas....).
- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición en parejas o el trabajo individual. Establecimiento de rincones: Biblioteca, puzzles, juegos de lenguaje, ordenador....
- Durante los primeros meses alternar el trabajo que requiere más atención, con el tiempo de trabajo más relajado, respetando los tiempos de atención y concentración, para ir prolongándolos poco a poco.
- Realizar algunas actividades o jornadas de diversión a lo largo del curso, como la fiesta del carnaval, de Navidad, un desayuno con churros, etc.

De carácter metodológico

- Realización de la asamblea por la mañana, llevando a cabo la rutina diaria (día, mes, tiempo atmosférico, lámina inicial...).
- Tratamiento de la lectura por parte del maestro de forma similar a la realizada en Infantil (a principios de curso).
- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: Dónde se escribe: cuadernos de dos rayas. Con qué se escribe: lápiz normal, lápiz bicolor, lápices de colores, rotuladores finos.... Cómo se corrigen los errores. Utilizar la goma para corregir sus propios errores.

- Disposición de un estuche para que el alumnado guarde sus útiles de clase. Ser flexible en la duración de las actividades.
- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.
- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de la observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.
- Continuar con la campaña de lectura de cuentos. Organizar alguna sesión de lectura de cuentos sencillos de los alumnos de 1º a los de Infantil de 5 años, a modo de dramatización.
- Para la expresión oral, se fomentará, que al menos una vez por semana, el alumnado se exprese oralmente sobre un tema dado, bien relacionado con la unidad o sobre cosas cotidianas.

13.1.2.3. CONJUNTAS Y CONVIVENCIALES

Estas actividades se realizarán en los últimos meses de clase (Mayo y Junio). Sesión de Educación Física con ambos grupos. Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas en el aula de 1º de Primaria (una sesión de 1 hora) en el área de Plástica o Música.

- Contar nuestra experiencia: Una pareja de alumnos de 1º de Primaria visitará al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, qué cosas han aprendido.....).
- Realizar alguna actividad complementaria conjunta los alumnos de ambos niveles.

13.1.2.4. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

- Reuniones internivelares.
- Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar en ambas etapas.
- Intercambio de información en relación a cada alumno.
- Recepción de los alumnos el primer día de clase, por las maestras de Infantil de 5 años, del curso anterior. Los acompañará a su nueva aula, junto a la nueva tutora., y permanecerá en la clase para su presentación.
- Visita de la tutora de Infantil al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer "in situ" la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.
- Evaluación inicial. Será realizada por el equipo docente de 1º de Primaria en la primera quincena de septiembre, cotejadas por las tutoras de Infantil, a fin de que aporten lo que conocen de sus alumnos.
- NEAE: reunión a final de la etapa de Infantil, del Equipo Docente, para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito.
- Evaluación del Programa al finalizar el primer trimestre, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.

13.1.2.5. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito, y qué actividades se van a desarrollar.
- Reuniones de coordinación para el establecimiento de pautas de actuación.
- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas de los niños/as en estas etapas.
- Visita al aula de Primero y otras dependencias del Centro que vayan a utilizar en Primaria, como el aula de Música, aulas con pizarra digital, etc.

13.2. TRÁNSITO DEL ALUMNADO DE PRIMARIA AL IES DE REFERENCIA

Para facilitar el tránsito de Ecuación Primaria a Secundaria se realizarán las siguientes actuaciones:

- Visita del alumnado de 6º curso al instituto de referencia.
- Charlas orientativas al alumnado de 6º curso impartidas por el profesorado del IES, (en nuestro Centro).
- Charlas orientativas a las familias impartidas por el Director y Orientadora del IES de referencia (en nuestro Centro).
- Reunión de los Equipos Docentes de cada grupo de sexto para tratar la promoción del alumnado.
- Reunión conjunta de los orientadores/as de los dos centros educativos y Jefa de Estudios de nuestro Centro.
- El director/a del centro facilita y explica la documentación para la elección del IES de su preferencia.
- Se establecen reuniones de los Equipos Directivos de ambos centros y profesorado del Equipo de tercer ciclo y de Orientación y Apoyo.
- Se estudian y se aplican las pruebas mínimas facilitadas por el IES.
- Se aplica el plan de tránsito de Primaria a Secundaria presentado por el EOE.
- La Jefatura de Estudios envía los informes del alumnado de refuerzo educativo.
- La secretaría del Centro remite el expediente académico del alumnado a los IES.

13.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo, finalizando en la elaboración de una Memoria final que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.

14. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.